

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

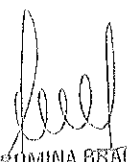
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

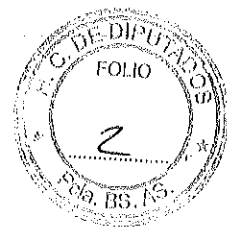
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el documento "Caminos hacia la democracia. Abordaje de la violencia contra las mujeres en política en Argentina", elaborado por ONU Mujeres, con el apoyo del Women in Politics Fund (WIPF) y en alianza con la Asociación Civil DataGénero y la organización Ojo Paritario.


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

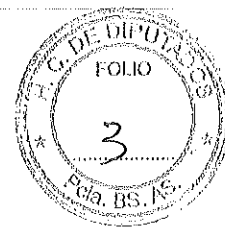
FUNDAMENTOS

La violencia contra las mujeres en política constituye una problemática que excede las experiencias individuales de quienes participan en la vida pública y representa un obstáculo para el ejercicio efectivo de los derechos políticos, la igualdad sustantiva y la calidad de las instituciones democráticas.

En este sentido, el documento "Caminos hacia la democracia. Abordaje de la violencia contra las mujeres en política en Argentina", elaborado por ONU Mujeres con el apoyo del Women in Politics Fund (WIPF), en alianza con la Asociación Civil DataGénero y la organización Ojo Paritario, representa un valioso aporte para comprender la dimensión, las modalidades y las consecuencias de este fenómeno en nuestro país.

El informe parte de una premisa fundamental: la violencia contra las mujeres en política no constituye simplemente una expresión más de la conflictividad inherente a la actividad política, sino una modalidad específica de violencia basada en razones de género que procura, mediante distintos mecanismos, limitar, obstaculizar o desalentar la participación de las mujeres en la esfera pública.

La problemática posee reconocimiento normativo en nuestro país. La Ley Nacional N.º 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres incorporó, mediante la Ley N.º 27.533, la violencia política como tipo y modalidad específica de violencia contra las mujeres. Sin embargo, tal como advierte el documento, persisten importantes dificultades para transformar ese reconocimiento normativo en mecanismos efectivos de prevención, denuncia, protección, investigación y sanción.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Esta brecha entre el reconocimiento formal de derechos y su efectiva garantía constituye uno de los principales desafíos señalados por el informe. La ausencia de rutas claras de denuncia, la insuficiencia de mecanismos institucionales específicos, la falta de sanciones efectivas y el temor a sufrir represalias contribuyen a la persistencia del fenómeno y a su subregistro.

La evidencia disponible permite dimensionar la magnitud del problema. Un estudio realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) en 2018 encontró que 8 de cada 10 dirigentes políticas habían sufrido violencia a lo largo de sus trayectorias políticas. Entre las modalidades identificadas predominó la violencia psicológica, seguida por la simbólica, económica, física y sexual.

Asimismo, el informe recupera investigaciones posteriores que muestran la persistencia del fenómeno. El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en Política Julieta Lanteri señaló que el 90% de las mujeres encuestadas había percibido algún tipo de violencia en su actividad política, mientras que un estudio del Proyecto Generar sostuvo que 7 de cada 10 mujeres y personas LGBTI+ consultadas habían sufrido agresiones vinculadas con su participación política, y que el 14% había abandonado la actividad política a causa de esas agresiones.

Uno de los aspectos particularmente relevantes del documento es su análisis de las nuevas formas que adopta la violencia política en los entornos digitales. Las redes sociales pueden convertirse en espacios de hostigamiento, amenazas, campañas de desprestigio, difusión de información privada, suplantación de identidad y otras formas de agresión que, por su capacidad de amplificación, pueden producir efectos que trascienden el ámbito virtual.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

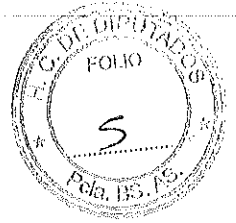
La violencia digital posee, además, una dimensión política que no debe ser subestimada: no afecta únicamente a quien recibe directamente una agresión, sino que puede funcionar como mecanismo de disciplinamiento y silenciamiento hacia otras mujeres que observan esas experiencias y evalúan las consecuencias de ingresar o permanecer en la actividad política.

El informe destaca también la particular situación de los ámbitos subnacionales. La cercanía geográfica, comunitaria y familiar propia de las provincias y municipios puede incrementar la exposición de las mujeres que ejercen cargos públicos, especialmente en comunidades pequeñas donde los vínculos entre representantes, grupos de poder y ciudadanía son más estrechos.

Esta dimensión adquiere especial relevancia para la Provincia de Buenos Aires, cuya extensa estructura institucional, política y territorial comprende municipios con realidades profundamente diversas y en los que miles de mujeres participan cotidianamente de la actividad política, legislativa, sindical, partidaria y comunitaria.

La violencia contra las mujeres en política puede expresarse de múltiples maneras: desde la descalificación y el hostigamiento hasta la exclusión de espacios de decisión, la discriminación en el armado de listas, la obstaculización del ejercicio de cargos obtenidos mediante el voto popular, las amenazas, el acoso, la violencia sexual, las agresiones físicas y las campañas de desprestigio.

Sus consecuencias tampoco se limitan al daño individual. La autocensura, el abandono de determinadas agendas, la adaptación de las conductas para evitar agresiones, la exclusión de espacios de participación y, en los casos más extre-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

mos, la renuncia o el abandono de la actividad política afectan al conjunto de la sociedad.

Cuando una mujer deja de participar, deja de expresarse o modifica sus posiciones por temor a las consecuencias de hacerlo, no solamente se vulneran sus derechos individuales: también se restringe la pluralidad de voces presentes en el sistema democrático y se limita la libertad de elección de la ciudadanía.

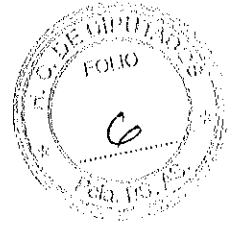
Por ello, la lucha contra la violencia política de género debe ser entendida como una política de fortalecimiento democrático. Garantizar que las mujeres puedan acceder, permanecer y ejercer plenamente responsabilidades políticas en condiciones de igualdad constituye una condición necesaria para una democracia verdaderamente representativa.

El documento elaborado por ONU Mujeres propone, en este sentido, cuatro líneas principales de acción: el fortalecimiento de la justicia electoral; la implementación de protocolos de prevención y denuncia en partidos políticos y organizaciones; el acompañamiento y fortalecimiento de redes de mujeres y organizaciones de la sociedad civil; y la sensibilización y capacitación de los actores políticos.

Asimismo, el informe destaca experiencias desarrolladas en otros países de América Latina, como México y Bolivia, que han avanzado en la creación de mecanismos específicos de protección y respuesta frente a la violencia política contra las mujeres, aportando herramientas que pueden ser consideradas para el desarrollo de políticas públicas en nuestro país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La Provincia de Buenos Aires no puede permanecer ajena a este debate. La construcción de una democracia más igualitaria requiere no solamente garantizar el acceso formal de las mujeres a los cargos y espacios de representación, sino también asegurar que puedan ejercerlos efectivamente, sin amenazas, hostigamientos, discriminación ni violencia.

En este marco, declarar de interés legislativo el documento "Caminos hacia la democracia. Abordaje de la violencia contra las mujeres en política en Argentina" implica reconocer el valor de la producción de conocimiento y de la generación de evidencia como herramientas indispensables para diseñar mejores políticas públicas, fortalecer las instituciones y promover una participación política libre de violencias.

Por todo esto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto..


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica